Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

El pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del plan de medidas antifraude del Ayuntamiento de Dosbarrios, para la prevención, detención y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Y en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportuna.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dosbarrios, 1 de octubre de 2024.–La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-5241

Código de verificación: **2024.00005241**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**